DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXIX	PUNTOS DE SUSCRIPCION En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y	Juéves 30 de Marzo de 1911 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	PRECIOS DE SUSCRIPCION Mes adelantado. . . . . 1 peseta Anuncios y comunicados, precios convencionales	NÚM. 8.789

CONGRESO

El proceso de Ferrer

Sesión del día 29

Se reanuda el debate sobre el proceso Ferrer.

El Sr. Soriano ruega á la Presidencia permita al Sr. Nougués leer una carta del secretario sustituto del Ayuntamiento de Premiá, señor Espinosa, en la que asegura éste que fué forzado á declarar en determinado sentido en el proceso que se instruía contra Ferrer Guardia.

El señor Conde de Romanones: Cuando termine de hablar S. S. ya lo hará el Sr. Nougués.

Reanuda su discurso el Sr. Soriano.

Se ocupa del mencionado señor Espinosa, que vivía bajo el peso de su conciencia, por haber declarado cosas contrarias á la verdad.

Pide que el cónsul de España en Buenos Aires, acredite la declaración del policía Cruz Navarro.

Afirma que en el registro que se verificó en el domicilio de Ferrer, en Masnou, le fueron sustraidos papeles, sustituyéndolos por cartas que le comprometían.

Cruz Navarro denunció estos hechos al gobernador y aquella autoridad nada hizo para comprobarlos.

Solicita el orador del ministro de la Gobernación, averigüe qué policía fué el que ... en el domicilio de Ferrer, para comprobar los hechos denunciados.

Después añade:

"Está probado que el Gobierno forzó el desglose de documentos.

Está en la conciencia de todos que se trató de vengar en Ferrer, los sucesos sangrientos de Barcelona."

Recuerda el discurso del Sr. Salillas, calificando de cobarde al Gobierno por no haberse atrevido á castigar á Ferrer á raiz del atentado de la calle Mayor.

"El desglose—sigue diciendo—resultó una venganza tardía." (Rumores. Campanillazos).

El presidente: No ataque S. S. á los tribunales.

El Sr. Soriano: No los ataco.

Solo me conviene recordar las frases del Sr. Maura en su discurso contestando al Sr. Sagasta, en el que afirmó que había que evitar que los tribunales se convirtiesen en instrumentos del caciquismo, si se quería que la espada de la Justicia, puesta al servicio de fines políticos, se convirtiese en ganzúa.

Una voz de la tribuna:

¡No los tribunales militares! Escándalo monumental.

El presidente agita incesantemente la campanilla.

Los diputados de la minoría republicana, indignados, apostrofan al interruptor.

Los que más se distinguen en las muestras de indignación son los señores Azcárate y Salvatella.

El Sr. Canalejas muéstrase visiblemente contrariado.

El interruptor es expulsado de la tribuna.

Se restablece la calma y sigue el Sr. Soriano su discurso, negando que existieran motivos para fusilar á Ferrer.

Dice que el Sr. La Cierva, dando pruebas de guapeza, se lió la manta á la cabeza.

El señor Presidente: Esas frases no son parlamentarias.

El Sr. Soriano: Me refiero á aquel que era entonces ministro de la Gobernación.

El señor Conde de Romanones: No constarán esas frases en el *Diario de Sesiones.*

El Sr. Soriano: Las sustituiré por las de *gallardía* y *arrogancia* (Risas).

Sigue el orador negando que el resultado del registro comprometiese á Ferrer.

Con él figuraban otros, correligionarios del Sr. Lerroux, que no diré que fuera justo su castigo, pero el hecho es que á todos se les dió facilidades para eludir la acción de los tribunales de justicia.

Alude á D. Emiliano Iglesias, que negó, al tomársele declaración, que fuera director de *El Progreso* y toda su participación en el drama sangriento, llegando á decir que las *damas rojas* eran ridículas. (Rumores.)

Al interruptor, mientras tanto se le exige papeleta de invitación, que lleva la firma del señor Aparicio.

Los secretarios Sres. Quiroga y Arias de Miranda le invitan á seguirles á secretaría, donde queda detenido.

Es el Sr. Ordaño, comandante de caballería que viste de paisano.

Al ser conducido á secretaría, dijo ante un grupo:

"Nosotros, los militares, toleraríamos que nos juzgasen los señores Azcárate, Maura y Canalejas, pero no podemos consentir que lo hagan los señores Lerroux y Soriano que se llaman públicamente ladrones, y luego se dán la mano como correligionarios."

Hablando el ministro de la Guerra y el capitán general Sr. Rios, de lo ocurrido, el primero no se recata de asegurar que al Sr. Orduño no le ocurrirá nada.

El ministro de la Guerra añade: "Lo sucedido es un destello del Ejército."

"No extraño esta negativa—sigue diciendo el Sr. Soriano,—pues las ideas sufren frecuentes trastornos." (Rumores.)

Dirigiéndose á los conservadores les dice:

"Estos radicales se han convertido en seres más sensatos que Sus Señorías." (Rumores.)

Censura al juez militar, diciendo que tiene de él ciertos antecedentes que no le acreditan gran cosa.

Ataca también al auditor de guerra señor Pastor.

El ministro de la Guerra le interrumpe y el Sr. Soriano vuelve á insistir en sus ataques.

El presidente: La inmunidad señor Soriano, obliga á S. S. á ser considerado.

El Sr. Soriano defiende su derecho á discutirlo todo.

Pide la revisión del proceso Ferrer y que se abra una información para depurar la conducta del señor La Cierva.

Censura á los conservadores, que se dedicaron, por venganza, á fusilar gente hasta que subieron al poder los liberales.

El presidente le llama al órden, y el señor Soriano, despues de insistir en sus manifestaciones, dá por terminado su discurso.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia.

Comienza defendiendo á los Tribunales que condenaron á Ferrer y ataca á los responsables de los sucesos de Barcelona.

Afirma que no pueden ser discutidas las sentencias de los tribunales, sin pruebas.

"No niego—dice—el derecho de los diputados á discutirlo todo; pero no aquello que sirve de base y garantía al órden y á la vida del régimen." (Rumores en los republicanos. Aplausos en la mayoría.)

Sigue el ministro su discurso, sentando la base de que solo vá á ocuparse del proceso Ferrer en su aspecto jurídico. (Bien.)

Tomando como guía la Constitución del Estado, declara que á Ferrer Guardia le juzgó y sentenció un tribunal competente, y legalmente constituido.

Recuerda los preceptos de la ley orgánica, que se refieren á los delitos de rebelión y sedición.

"Podrá discutirse—dice—si la ley es buena ó mala; pero no las sentencias que con arreglo á ella dictó el Consejo de guerra.

Afirmar lo contrario es negar la existencia de la lógica."

Protesta luego de la afirmación del señor Soriano de que el desglose se hiciera por imposición del Gobierno.

"Se hizo—afirma—por mandato de la ley." (Bien.)

El señor Albornoz: Fué una infracción de la ley. (Rumores.)

El ministro de Gracia y Justicia, trata de leer algunos artículos de la ley para demostrar su aserto.

El ministro de la Guerra, le entrega un libro, que el Sr. Ruíz Valarino hojea rápidamente y devuelve algo contrariado, pues resulta que no es el Código de Justicia Militar. (Risas.)

Lee por fin los artículos pertinentes, de los cuales se desprende el mandato de dividir en piezas el proceso.

Afirma el ministro que el auditor de Guerra y todos los que intervinieron en el proceso, cumplieron con su deber.

Niega que no se facilitasen medios á la defensa ni que fueran rechazados algunos testigos de descargo.

¿Por qué no se presentó á declarar Soledad Villafranca, cuando se la citó por medio de edicto, ya que ella, más que otro alguno, estaba obligada á favorecer á Ferrer?

Afirma que la campaña seguida ... propósito, el de fabricar un proceso de ideas, y nó de echos. (Bien.)

El defensor, se juzgaba escaso el tiempo que se concedió para estudiar el proceso, pudo haber pedido prórroga.

Declara que no trata de cantar un himno á la ley, si no de defender á los que obraron en su nombre, con arreglo á su conciencia, contra cuyas decisiones no existe ni puede existir el derecho de censura, á menos de aportar las pruebas de lo que se afirma.

Elogia á los vocales del Consejo de guerra.

"Ninguno—dice—será osado á dudar de su rectitud." (Bien.)

Termina su discurso, insistiendo en que los tribunales militares cumplieron con su deber. (Bien en la mayoría.)

Habla á continuación D. Melquíades Alvarez.

Comienza explicando el motivo por el cual interviene en el debate, antes del señor Salillas.

Dá la razón al señor Soriano en que el proceso Ferrer atrae la atención pública en España y fuera de España.

Dice que á él le preocupaban grandemente los juicios emitidos en el exterior, juicios que no envolverían ningún agravio contra la conciencia nacional, pues en ese caso, el pasarlos sin protesta, en nombre de la dignidad de España, hubiera sido un crimen de lesa patria.

Nosotros y los liberales pedimos que abandonara el poder el Gobierno del Sr. Maura, por creerlo necesario para seguridad del país y para nuestra dignidad.

Nosotros creimos que la protesta levantada, libre de todo sentido anárquico, respondía al principio de solidaridad humana.

¿Quien puede dudarle?

En la vida existe una intervención que está fuera de duda.

En ella tienen su freno las tiranías y su garantía las leyes y las instituciones.

Esta finalidad reconoció la protesta.

Fué un llamamiento que se hizo al señor Maura y al país, para sacarle del letargo en que yacía.

(El Sr. Maura se ríe.)

El Sr. Alvarez: Sí, un llamamiento contra la política del Gobierno.

Continúa la sesión.

Audiencia provincial

Tentativa de robo y hurtos

Presidencia, del Sr. Marín.

Segun resulta de autos, el procesado Ramón Mateu, que trabajaba en los talleres de fundición de don Joaquin Sales, de Tortosa, sustrajo algunas partidas de cobre en cantidad de 400 kilos, apreciados en 540 pesetas. Despedido que fué por tales motivos, en la tarde del 28 de Diciembre de 1908, se introdujo en dichos talleres á la hora de salida de los operarios, aprovechando el momento de estar abiertas las puertas, escondióse en los almacenes, donde quedó encerrado, se apoderó de un pié de rey de presión y otros varios efectos, valor de 65 pesetas, violentando la caja de caudales sin poder conseguir abrirla.

El fiscal, Sr. Martinez, acusó á dicho procesado de dos delitos de hurto, y otro de tentativa de robo, con la circunstancia agravante de abuso de confianza, pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Virgili, sostuvo que su defendido era tan sólo culpable de un delito de hurto y otro de tentativa de robo, sin circunstancias en contra del mismo, y en este sentido, solicitó del jurado veredicto de culpabilidad.

Hecho el resúmen por la Presidencia, y entregadas las preguntas al jurado, éste dictó veredicto conforme á lo solicitado por la defensa.

La Sala dictó sentencia condenando al procesado, á la pena de dos meses y un dia de arresto mayor por el hurto, y 150 pesetas de multa por la tentativa de robo, con abono de todo el tiempo de prisión sufrida por esta causa, acordando su libertad, por quedar dicha pena estinguida.

Actuó el procurador Sr. Salvadó.

El día en Tortosa

Nuestro ilustre jefe provincial y distinguido amigo, señor marqués de Marianao, celebró ayer una larga conferencia, con el Gobernador civil de Barcelona.

Después de enterar minuciosamente el Alcalde de aquella capital [de las gestiones] practicadas en Madrid, el señor Portela le felicitó efusivamente, por el éxito de aquellas.

El Sr. Samá, ha sido también objeto de las mismas manifestaciones, por parte de importantes entidades, y caracterizados organismos de Barcelona.

Sepa *Los Debates*, que el Ayuntamiento, acogiéndose á las disposiciones vigentes, acordó en una de sus últimas sesiones, solicitar autorización superior, para exceptuar de las formalidades de la subasta, la realización de las obras, en el Hospital, invirtiéndose el producto de la casa legada al Ayuntamiento, por una señora caritativa.

Esto constituye, á juicio de *Los Debates*, una ilegalidad manifiesta, y una responsabilidad criminal y subsidiaria.

Sin comentarios.

¡Cosas de *Los Debates*!

El día 15 del próximo mes de Abril, se celebrará en el pueblo de Perelló, la féria anual de ganados, que todos los años ofrece importantes transacciones.

Nuestro apreciable colega, *Heraldo* de Castellón, reproduce en su número de anoche, las noticias taurinas, referentes á la plaza de Vinaroz, que nos comunicó nuestro diligente corresponsal y querido amigo, D. Antonio Mayor, en carta inserta en la edición del DIARIO, del 28 del corriente.

Léanse en la cuarta página, los anuncios que publicamos hoy, correspondientes á la primera y tercera.

Recordamos al público, que el día 31 del actual, es el último hábil para presentar solicitudes acogiéndose á los beneficios de la séptima disposición especial de la ley de presupuestos de 29 de Diciembre último, ó sean los de quedar libres de responsabilidad por su anterior ocultación, los contribuyentes que en ese plazo declaren su riqueza contributiva, oculta, parcial ó totalmente.

El Presidente del Consejo de emigración ha dirigido una circular á interesantes detalles acerca de las horribles penalidades que sufren en América, los emigrantes españoles, especialmente los que ván al Brasil.

Llamamos la atención del público en general, sobre el anuncio que empezamos á publicar en la cuarta página, bajo el epígrafe de: *Funeraria Rollán*, agencia de pompas fúnebres, con sucursal en la cercana ciudad de Roquetas.

Por el mal estado de las carreteras, á causa de las últimas lluvias, han suspendido sus viajes los automóviles que prestan servicio entre Tortosa, Cénia y Gandesa.

Observatorio del Ebro

Día 30 de Marzo de 1911.

Temperatura máxima de ayer 15'5°; tuvo lugar á las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 13'8°.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 750'0 mm., y á las 7 de hoy, 756'9 mm.

El viento fué ayer del N. NW. y durante la noche, ha sido del NNE. y N.

Nota.—Ayer, lluvia durante la mañana (2'7 mm); por la tarde, viento algo fuerte y temperatura benigna: á 17 h. empezó á despejarse un poco el cielo.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	64 74
Temple	210 37
Remolinos	29'07
Ebro	20 18
Estación	3'27
Matadero	191'30
Total.	518'93

Tortosa 29 de Marzo 1911.

DE SOCIEDAD

Se encuentra enferma de bastante cuidado en Castellón de la Plana, la idolatrada madre de nuestro amigo, el ilustrado director del *Heraldo* D. José Castelló y Tárrega. Ayer le sorprendió un fuerte ataque, pudiéndose de momento dominar la gravedad, gracias á la eficacia de los auxilios médicos.

Mucho sentimos el disgusto sufrido por la apreciable familia de nuestro apreciable compañero en la prensa, deseando á la paciente un alivio franco y un restablecimiento pronto y completo.

—

Hace pocos días dió á luz, con toda felicidad, un robusto niño, la simpática señora D.ª Pepita Flores, hija de nuestro querido amigo, el abogado y ex-juez D. Ricardo Flores Cañado.

Celebramos la satisfacción que experimentan los padres y abuelos del neófito.

—

Ayer estuvo en Tortosa, breves horas, el abogado D. José Cuchillo, presidente del Patronato obrero de Tarragona.

—

Ayer pasó por nuestra estación dirigiéndose á Berga, acompañada de sus hijos, la distinguida señora D.ª Emilia Roldán, esposa de nuestro particular amigo, el juez de instrucción de aquel partido, D. Manuel Fabra.

—

Nuestro particular y querido amigo, el pundonoroso oficial de caballería del regimiento de Taxdirt D. Mariano Golobardas, que se halla de guarnición en Melilla, acaba de estrenar con extraordinario éxito en el teatro de aquella localidad, una obra dramática en tres actos, titulada *Lo inevitable*.

Enviámosle nuestra felicitación y le deseamos muchos lauros en el camino que con tanto éxito ha emprendido.

—

La Excma. Sra. Marquesa de las Atalayuelas, ha sido nombrada vocal de la Junta nacional española de los Congresos Marianos internacionales, cuya junta se reunió hace poco en Madrid en el Palacio de la infanta D.ª Isabel, como presidenta que es de la misma.

—

Se encontraba ayer entre nosotros, nuestro querido amigo el rico propietario D. Francisco Gargallo.

—

Marchó á Toledo, la distinguida señorita D.ª Prudencia Vaquer Urquizú, en cuya capital permanecerá algunos días al lado de sus parientes, los Sres. Hermosilla.

—

Al baile conque el almirante y oficialidad de la escuadra española obsequió hace breves días en el *Cárlos V* á la buena sociedad de Barcelona, asistieron distinguidas familias, muy conocidas en nuestra ciudad, entre las que recordamos á las de Calvo, Llorens, Oliva, Miquel de Suelves, Ayguavives, Viala, Abaria, Golobardas de Puig, etc.

S. S.

Tortosa 30 Marzo 1911.

Crónica mortuoria

†

Esta mañana se han celebrado misas y un solemne funeral, en la Iglesia parroquial de Jesús, en sufrágio del alma de la que fué bondadosa señora D.ª Cármen Domingo y Subirat, viuda de Rosell, fallecida anteayer en el citado punto.

Los piadosos actos se han visto muy concurridos, patentizándose así el aprecio general con que contaba la finada, y las simpatías de su numerosa familia.

Enviamos nuevamente á ésta nuestro sentido pésame, haciendo los mas fervientes votos por el eterno descanso del alma de la difunta.

SUCESOS

BENICARLÓ

Monedero falso

La guardia civil, ha detenido á un sujeto vecino de Catí, llamado Tomás Adell, que realizó varias compras entregando en pago un billete de 50 pesetas, emisión del 24 de Septiembre de 1906, que resultó ser ilegítimo.

Como el Adell no acertase á explicar satisfactoriamente la procedencia de aquel papel moneda, ingresó en la cárcel, á disposición del juzgado.

Militares

El verano próximo realizarán maniobras y simulacros de combate todas las tropas de la guarnición en los alrededores de Tarragona y en pueblos de la provincia, jugando todas las armas, en combinación y separadamente cada cuerpo, en días que se señalarán al efecto.

—Se interesa la presentación, en el gobierno militar de Barcelona, de los soldados José Guillen Más, Francisco Hernandez Solera, y Rafael Marsal Radua, del regimiento infantería de Almansa.

—Se ha concedido licencia para Buenos—Aires, á Magin Boria Briansó de la zona de reclutamiento de Tarragona.

—El dia 1º del próximo mes de Abril se verificará la revista de comisario en la forma acostumbrada.

—El capitan de la reserva de Vinaróz D. José Delgado, ha sido destinado al regimiento de España de guarnición en Cartagena.

—El periódico *Vinaroz*, dice lo que sigue:

"Corren rumores de que alguien, que puede hacerlo, tiene interés en solicitar que manden á Vinaroz un batallón de infantería.

Como es asunto que interesa á nuestra ciudad, procuraremos ocuparnos más extensamente en el número próximo."

—Han sido destinados á la comandancia de ésta provincia, los siguientes individuos, pertenecientes al cuerpo de la guardia civil:

Joaquín Clemente Carrión, José Casaño Rubio, Pedro Martínez Navarro, José Cernuda del Barrio, Francisco Molina Trupín, y Ramón Sánchez Ibáñez.

RELIGIOSAS

Han sido nombrados coadjutores de Ginestar, D. Julio Sansano y de Perelló, D. Manuel Pitarch.

TAURINAS

Cortamos de nuestro apreciable colega "Vinaroz":

"Podemos asegurar, que bajo la base de "Bombita", se torearán en esta plaza de toros, el día de San Juan, seis toros de la ganaderia de don Manuel Lozano.

Sección oficial

Don José de Cid Piñol, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento y Junta pericial de esta Ciudad.

HACE SABER: Que habiendo solicitado D. José Audí Favá, se le aumente la extensión superficial y riqueza líquida imponible á la finca rústica que posee en este término municipal y partida de Jesús y María, sección 23, número 15 del plano, que linda á Norte con tierras de Francisco Panisello Franch, antes Salvador Panisello, al Sur con las de Juan y José Bó Masdeu, al Este con las de los herederos de Rafael Panisello, antes sucesores de Pascual Ballesté y al Oeste con las de Pedro y Francisco Farnós Franch, antes Pedro Blanch; y evacuado informe favorable por dos individuos de la Junta pericial, á los efectos prevenidos en el caso séptimo del artículo 53 y sus concordantes del Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885 y demás disposiciones vigentes, se hace pública la petición formulada por el termino de *diez dias hábiles*, dentro cuyo plazo, podrán exponer los contribuyentes de este distrito municipal las reclamaciones que estimen procedentes.

Tortosa 23 de Marzo de 1911.

José de Cid.

CORREO DE MADRID

(Madrid, 29).

CONGRESO

El asunto Ferrer

Final de la sesión del día 29

El señor Alvarez (don Melquíades), continúa su discurso y dice:

Me hablaron de la inocencia de Ferrer, y no creí en ella. Ferrer, al morir, demuestra la elocuencia del carácter.

Me impresionó su carta postrera escrita á la única persona que podía ser su confidente, en la que se declaraba inocente.

Consideré necesario estudiar el proceso, lo leí y me he fortalecido en mi opinión. Consulté con quien podía hacerlo.

Sería yo un ser despreciable si no dijera lo que siento y yo debo decir á mi país, que Ferrer es inocente, y que la sentencia fué injusta. (Sensación.)

El Presidente: Respete S. S. á los tribunales. Protestas de los republicanos. Estos aplauden á don Melquíades Alvarez.

El ministro de la Guerra protesta airado puesto de pié. Los republicanos le abuchean. El Sr. Canalejas está lívido. Los ministros tiran de la levita al general Aznar.

El ministro de la Guerra, dando voces pide al presidente de la Cámara que obligue á don Melquíades Alvarez, á retirar la frase de que la sentencia es injusta. Nuevas protestas de los republicanos.

El señor Alvarez: Nada mas perjudicial para la patria que adular al ejército. Quien lo respeta como yo, cumple un deber.

El presidente, interrumpe al orador.

El señor Alvarez, dice que parece mentira que liberales y conservadores dejaran indefenso al Rey cuando el debate del Sr. Urzáiz.

Protestas de la mayoría. Voces de ¡bien! entre los republicanos.

Sigue diciendo el orador: Se llama error cuando error se comete en actos de justicia. Protestas y campanillazos de la presidencia.

Repite que la sentencia fué injusta y culpa de ello á las autoridades militares que por error infringieron la ley.

El ministro de la Guerra, interrumpe y dice: ¿Por qué no pide su señoría la reforma de la ley? Rumores.

El señor Alvarez acusa al Gobierno del señor Maura de haber formado el proceso contra Ferrer tendencioso, unas veces por pasión y otras por pasividad. Rumores.

El Derecho penal es garantía del esclarecimiento de la verdad. Si no se hace así la justicia sucumbe.

Califica el Código de Justicia Militar de anoacrónico y bárbaro porque castiga delitos como en tiempos medioevales.

Por esto digo que las sentencias de los tribunales militares son muchas veces un ataque escandaloso á la santidad augusta del Derecho. (Rumores.)

El ministro de la Guerra protesta.

El señor Alvarez: Sería una injusticia culpar á los que componían el tribunal que juzgó á Ferrer, de haber prevaricado. No es eso. Estoy explicándolo claramente. Es por culpa de la misma ley el error.

El ministro de la Guerra vuelve á protestar. Campanillazos. La Cámara ríe.

El señor Alvarez: El juez pudo tener incomunicado al reo todo el tiempo que durara el sumario, sin faltar á la ley.

¿Qué pasó con Ferrer? Estuvo incomunicado hasta que se elevó la causa á plenario, sin que el procesado tuviera conocimiento de las maquinaciones que se tramaban contra él.

En todos los países se ha modificado el Código de justicia militar, menos en España. Además, aquí

tenemos el baldón de la ley de jurisdicciones.

En el Código militar existen las circunstancias modificativas del delito á merced del tribunal que quiera ó no reconocerlas, que es lo que ocurre en el proceso contra Clemente García, que sobre ser imbécil, para poder condenarle á muerte, se trató de probar que llevó tres piedras á una barricada y que bailó con una momia.

Expone detalles sobre los procedimientos civil y militar, estableciendo comparaciones. Dice que el reo resulta completamente indefendible con arreglo al Código militar.

Luego añade: Para ignominia nuestra, este Código militar se aplicó á Ferrer. Grandes rumores. El ministro de la Guerra acciona.

¿Habéis visto en el mundo Código más bárbaro que el nuestro? Con él se impide la imparcialidad del sumario.

No extrañará ahora que diga que la sentencia fué injusta, al explicar el aspecto jurídico, y lo que á mí juicio debía ser.

El señor Dato interrumpe, diciendo que los que están más al tanto de las corrientes modernas, é inclinados á la izquierda, deben comprender, que cuando las leyes son bárbaras, deben atenuarse en su aplicación recurriendo á los medios que tienen los Gobiernos, entre otros, utilizar la gracia soberana.

El señor Alvarez hace historia de cómo comenzaron á instruirse los sumarios de Barcelona, y dice que para que nada falte en lo raro del proceso contra Ferrer, figuran hasta anónimos que debieron escribir gentes infames y ruines. Añade que en algunos de esos anónimos se invoca el espíritu religioso, para probar el autor su poca caridad.

En el movimiento tomaron parte distintos elementos, á quienes se acusa, pero contra Ferrer, ni la más leve culpa, excepto las que le achacaron los periódicos ultramontanos que abrieron las esclusas de la pasión.

En cambio, aparecen cargos concretos contra D. Emiliano Iglesias, contra Zurdo de Olivares y otros redactores de *El Progreso* que escribieron artículos de excitación al crímen. Se les procesó y luego brotan raíces acusatorias contra Ferrer coincidiendo con la llegada á Barcelona del señor Ugarte, y con la campaña antiferrista de los procesos. Entonces apareció el testimonio de Magallanes, que oyó decir que los promovedores de la rebelión eran don Emiliano Iglesias y Ferrer.

Dice que estas ridículas referencias, son las que sirvieron para acusar á Ferrer como caudillo.

Comenta el orador en forma análoga, á como lo hizo el señor Soriano la marcha del barbero de Premiá á la Argentina y luego dice:

Ferrer sería un excitador, un componente, pero no un caudillo de la rebelión. Puede ser apreciación apasionada la mía, pero tiene dos pruebas á mi favor; el juez militar de Mataró y el señor Ossorio y Gallardo.

Aquel juez militar calificó el delito de inducción á la rebelión.

Pero don Emiliano Iglesias y Zurdo de Olivares, fueron procesados antes que Ferrer por el delito de rebelión militar.

Al día siguiente de la detención de Ferrer, el general Santiago pidió el desglose del proceso.

La noticia de la detención produjo en los conservadores gran júbilo. Pensaron en crear una medalla conmemorativa de los sucesos.

El señor Lacierva: Esto no es verdad.

El señor Alvarez: se gratificó expléndidamente, á los que detuvieron á Ferrer.

El señor Lacierva: Esto es exacto.

El señor Alvarez alude á la campaña de la prensa conservadora contra Ferrer.

Se decía que éste era enemigo del ejército. ¡Ah señor Maura! Cuando la licencia se consiente, puede haber complicidad del Poder al no respetarse la vida íntima.

Ahí está como consecuencia la campaña contra Ferrer, diciendo que era un mónstruo, enemigo de toda sociedad y de la patria.

También se decía que por miedo, un tribunal civil le había absuelto.

Declara el orador que se siente muy fatigado y pide que se le reserve la palabra para mañana, pues le queda mucho que hablar.

Se suspende el debate á las siete.

BOLETÍN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 29 de Marzo de 1911

Interior 4 por 100

Fin de mes	84'95	84'80
Fin próximo	00'00	00'00
	Dinero	Papel
Contado serie A.	87'55	87 60
» » B.	87'55	87'60
» » C.	87'45	00'00
» » D.	85'15	00 00
Diferentes séries.	84'85	84'875

Amortizable 5 por 100

Fin de mes	000'00	00'00
Contado en diferentes series	101'90—102'00	

Acciones al contado

Banco de España	452'00	00'00
Compañía Real Canalización del Ebro	00'00	00'00

Cambios

Francos	8'65	00'00
Libras	27'47	00'00
Marcos	134'55	00'00

Visita

Madrid.—Los Reyes visitarán el pueblo de Moratalla, antes de regresar á ésta córte.—C.

Parlamentaria

Madrid.—El Sr. Canalejas contestará esta tarde en el Congreso, á D. Melquíades Alvarez.

El Sr. Gasset contestará al señor Salillas.—C.

Nota política

Madrid.—Aunque dicen los ministros que el Consejo de hoy no tuvo importancia política, informes autorizados permiten suponer que se marcaron en el mismo, los rumbos y orientaciones que pueden determinar en un plazo relativamente corto, una crisis total.

Si la mayoría no marchara compacta y unida al discutirse alguno de los proyectos de Ley pendientes de aprobación, se impondría la desolución de las actuales Córtes, convocándose á elecciones generales.

Estas impresiones se comentan con bastante viveza en los círculos políticos, siendo la comedilla del día.

Es indudable que se han iniciado ya las dificultades para asegurar larga vida al Gobierno, en la forma ahora constituido.—C.

Congreso

Madrid.—Mucha animación en el Congreso y gran gentío en los alrededores.

Ejércese suma vigilancia.

Los Diputados penetran en el salón precipitadamente, para evitar que otros ocupen sus asientos.

Al empezar la sesión están presentes los Sres. Moret y Lacierva.

En estos momentos no ha llegado todavía el Sr. Maura.

Parte del público permanece en pié, pues la aglomeración de gente es extraordinaria.

Preside la sesión el Sr. Romanones.

En el banco azul, á primera hora los señores Canalejas y Gasset.

Cabildeos y conferencias

Menudean entre los personajes de distintos partidos.

La espectación aumenta por momentos.

El señor Alvarez

Madrid.—Reanúdase el debate sobre el proceso Ferrer, y continúa su discurso aquel Diputado.

Repite de un modo rotundo y categórico, que cree en la absoluta inocencia de Ferrer. (Rumores.)

Añade que fué injusta la sentencia.

Que se le castigó á base de declaraciones falsas y de la campaña de difamación de la prensa retrógada.

—Censura con gran energía al que fué Capitán general de Cataluña, Sr. Santiago.

Continúa la sesión que va despertando grandísimo interés.—C.

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(Servicio de la tarde)

Castellón 30, á las 17 30.

MADRID

Bolsa

Madrid.—Francos, 8'25.
Libras, 27'45.
Amortizable, 101'70.—C.

Expectación

Continúa la espectación producida por el discurso que ayer pronunció en el Congreso, el diputado republicano D. Melquiades Alvarez interviniendo en el debate sobre el proceso Ferrer.

La prensa y los políticos de primera fila, siguen hoy comentándolo.—C.

DE MARRUECOS

Tánger

Comunican de Fez, que empeora la situación.

Los kabileños se niegan á negociar con los comisionados del Sultán.—C.

Propósitos de ataque

Las tropas rebeldes se proponen atacar á Fez.

Los europeos han comenzado á buscar refugio en los consulados.—C.

Llegada del Rey

Madrid.—Ha llego esta mañana procedente de Sevilla, acompañado del marqués de Torrecilla y de otros personajes.

Esperábanle en la estación doña Cristina, los Infantes, ministros, empleados palatinos, altos funcionarios y elemento militar.

Seguidamente se ha dirigido á Palacio.—C.

En Audiencia

Madrid.—Al llegar al regio Alcazar S. M., ha recibido en audiencia á varias comisiones militares.

Se comentan en los círculos estas visitas.—C.

Consejo

Madrid.—Bajo la presidencia del Rey se ha celebrado en Palacio ésta mañana.

Fué de corta duración.

El Sr. Canalejas hizo un resumen de los asuntos políticos del exterior é interior, que han adquirido mayor relieve durante la semana.

Dijo que las noticias que se reciben del Gobierno francés sobre el asunto de Marruecos son optimistas.

Los ministros han cambiado también impresiones sobre el curso del debate relativo al proceso Ferrer.

No puede negarse que al Gobierno le preocupa seriamente el sesgo que pueda tomar la discusión, al intervenir en el mismo otros oradores.—C.

Regreso

Madrid.—Esta misma noche regresará á Sevilla S. M. el Rey.

A fines de la próxima semana volverá á Madrid, dando por terminada la jornada en la capital andaluza.—C.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

COMPAÑÍA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en

CHOCOLATES

CAFES MOLIDOS Y EN GRANO

TES, TAPIOCAS



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleójeno y Rrrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALECENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARÁLISIS, VÉRTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

El MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias y Droguerias. Depósito en Tortosa Farmacia del Dr. Canivell, calle del Angel.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Director propietario: **D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA**

Especialidades que recomiendan á esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

VIDES AMERICANAS

INJERTOS—BARBADOS—ESTAQUILLAS

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad

Precios muy económicos en pedidos de alguna importancia.

Para pedidos dirijirse al representante de esta Comarca **MANUEL ROCH**

Naprón 23.—TORTOSA

Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO

60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ, Sucursal Ibérica

Compañía Anónima de los legítimos motores Otto.

BARCELONA, Paseo de Gracia, 30 — MADRID, Calle de Carretas, 19

CONFITERIA

Se ha encargado de la confección de todo lo concerniente al ramo de dulcería, que se expende en el establecimiento situado en la casa número 52 de la calle de San Blás, el conocido y acreditado confitero, D. Daniel Sabaté.

En dicho establecimiento encontrarán los compradores, las más exquisitas golosinas de todas clases.

LA VIÑA

Expende los vinos sin mezclas de ninguna clase, legítimamente puros.

LA VIÑA

es la única casa que responde de los análisis.

Tintos de Bot, Corbera y Villalba á 40 y 50 céntimos el litro.

Champamas de Galera y Godall á 30, 35 y 40 céntimos litro última cosecha y 50 céntimos de tres cosechas. Jerez seco Valdespino á 1'50 pesetas litro.

Cambios 14.—TORTOSA.

ZAPATERÍA

Villa de Sitjes

Rosa, 10.—Tortosa

Gran surtido de calzado de todas clases para la estación de invierno.

Especialidad en la medida.

Funeraria Rollán

Agencia de Pompas fúnebres

Gil de Federich 3 (Antes Ancha) y Plaza de DALT 12

TORTOSA

Sucursal en ROQUETAS: Mayor 8

NOTA: Este establecimiento no dá el tanto por ciento del valor de las ataudes á ninguna de las vestidoras de difuntos, lo cual, significa una importante economía para el público.

Persianas de todos sistemas

DE VENTA EN ESTA CASA

HOTEL DE EUROPA

DE

RAMÓN OLLÉ

RAMBLA DE SAN JUAN, 60, TARRAGONA

Fondista que ha sido del Balneario de Cardó

Se admiten abonados desde 100 ptas. al mes en adelante

Servicio inmejorable. Habitaciones con luz eléctrica, en número de 60. Batercloses. Grandes reformas en el local.

Jaime París y C.ª

ESTUCADORES

Trabajos perfectos en éste ramo; imitación á piedra y al mármol con lustre, mate y extrafiados.

Presentación acabada

PRECIOS VENTAJOSOS

Para encargos, dirigirse á **D. Domingo Domingo Canalda,** Taller de Tonelería, Calle de Campomanes, (ensanche del Temple).

TORTOSA

Legía

AL POR MAYOR.—FABRICA DE JOSE SEGARRA,

Calle de Reus.—TORTOSA

CÓDIGO PENAL VIGENTE

Texto, orígenes y doctrina legal; tablas de penalidad con su completa descomposición en grados y subgrados y repertorio de leyes y disposiciones penales, entre las que se contienen las de ejercicio de la gracia de indulto, abono de prisión preventiva, orden público, derecho de reunión, asociaciones, imprenta, explosivos delitos contra la Patria y el Ejército, niños abandonados, montes, caza, justicia municipal, ley electoral, etcétera, por *D. José M. Barroso y Arrieta*, Académico Honorario de la Real Matritense de Jurisprudencia y Legislación, ex-Abogado Fiscal de la Audiencia de Barcelona, Abogado de los Colegios de Madrid y Barcelona.

Sólidamente encuadernado. . . . . . **Ptas. 14**

En rústica. . . . . **12·0**

Los que deseen adquirir esta obra, dirijan sus pedidos remitiendo su importe en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro ó sobre monedero á

D. Mariano Dalfau — **Rosellón, - 219, - 3.º. BARCELONA**

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoria de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarlas. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS

(Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE ÉL

por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida.

INTESTINOS

Disponible

LLEGUMET

A 16 reales barcilla en casa J. Segarra.—Calle de Reus.

CLÍNICA

DEL

Dr. A. Llorca Piñol

Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de S. M. el Rey.

Cirujía general. Enfermedades de mujeres-PARTOS.

HORAS DE CONSULTA DE 11 Á 1 Y DE 3 Á 5.

Ferrerías. Encima del Café de la Viuda.

TORTOSA

VACUNA ANTIRRABICA

La acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostrarían la necesidad de un *Centro donde las personas mordidas por animales sospechosos pueden ser curadas con igual vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.*

La inoculación debe empezar antes de los diez días.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16 pral.—TORTOSA

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARÍTIMOS Á VAPOR DE MARSELLA

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1911

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PARANA

Consignatarios en Barcelona: RIPOL Y C.ª, Dormitorio de San Francisco 25, pral.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.